

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 17 de Febrero de 1902

Año XXXI. Núm. 8.673

La cuestion Silvela-Blasco

Madrid 12.

LLEGADA DE BLASCO IBAÑEZ

Ha llegado el Sr. Blasco Ibañez. En la estacion le esperaba el Sr. Lerroux y otros republicanos.

PROPUESTA SOLUCION

La cuestion personal pendiente entre los Sres. Silvela y Blasco Ibañez, se asegura ha quedado solucionada mediante una acta satisfactoria para ambos.

LA CUESTION EN PIE

La reunion de los padrinos duró cinco horas.

Firmóse un acta declarando los padrinos del Sr. Blasco, que el suelto ofensivo para el Sr. Silvela, no era de aquél, sino que lo firmaba el Sr. Castroviejo.

El Sr. Blasco no se ha mostrado satisfecho con los conceptos del acta, y la ha rechazado.

Nombrará nuevos padrinos.

DETALLES DEL ACTA

El acta firmada por los padrinos de Silvela y Blasco Ibañez, dice primeramente que tratóse de la carta que el teniente de navío Sr. Cubells dirigió a los señores marqués de Portago y Gasset, recabando la prelación para batirse con Blasco Ibañez por tener con éste deudas de honra hasta la fecha no solventadas.

Añade el acta de Silvela, que éste expuso, al conocer la carta, que cualesquiera que fuesen las razones aducidas por el Sr. Cubells, no se acomodaba a ceder la prioridad a nadie en la resolucion del asunto entablado, que pretendía ventilar sin la menor demora.

Los Sres. Muro y Bernal, reconociendo lo caballeresco del espíritu que semejante declaracion reflejaba, accedieron a los deseos del Sr. Silvela y acordaron tratar desde luego la cuestion con dicho señor relacionada, sin perjuicio de dar cuenta en momento oportuno del incidente de Cubells a su aparadrinado.

Los representantes de Blasco Ibañez formularon su demanda solicitando la explicacion de las palabras pronunciadas por el Sr. Silvela en el Congreso.

Los Sres. Portago y Gasset contestaron que, no siendo el Sr. Silvela lector del periódico «El Pueblo», desconocía el artículo hasta que lo leyó el señor Llorens en el Congreso.

Que en ese artículo se ofende gravemente al Sr. Silvela, y que éste nada decía relacionado con sus palabras del Congreso, en tanto no supiera si Blasco Ibañez era propietario, director ó inspirador de «El Pueblo», y mantenía los conceptos del escrito, injurioso para el Sr. Silvela.

Los representantes de Blasco manifestaron que necesitaban para responder consultar a Blasco, que se hallaba en camino hacia Madrid.

Estos declararon que Blasco no es autor ni inspirador del artículo injurioso; que se hallaba ausente de Valencia cuando se publicó, y que así como hablan censurado y censurarán en adelante la conducta política de Silvela, con toda la firmeza que sus opiniones les aconsejaban, no vacilaban un momento en condenar los ataques personales como los contenidos en el artículo, y muy singularmente aquel género de agravios que llegan a lesionar el apellido que ostenta con justificado orgullo una familia.

En vista de semejantes declaraciones, que revelan bien a las claras la sinceridad con que Blasco Ibañez habíase expresado ante sus representantes, los de Silvela no tuvieron inconveniente en consignar, luego de aplaudir la espontaneidad leal y la franqueza de la explicacion, que entendían que allí donde desaparece la causa deben borrarse los efectos, y que si Silvela hubiera conocido el sentimiento y expresiones de Blasco Ibañez, no habría pensado en dirigirle las palabras pronunciadas en el Congreso.

Firmaron el acta los cuatro padrinos.

NUEVOS PADRINOS

El Sr. Blasco Ibañez ha enviado nuevos padrinos al Sr. Silvela.

Son estos los Sres. Wesolushy y Riquelme.

Los pasillos del Congreso están muy animados.

El Sr. Silvela es felicidadísimo.

LO QUE DICE SILVELA

El Sr. Silvela ha contestado a los nuevos padrinos del Sr. Blasco Ibañez que considera dignísimos a los padrinos que han intervenido en el asunto y que han firmado el acta, la cual estima muy satisfactoria, y nada tiene que ver en la nueva resolucion de Blasco Ibañez.

Los padrinos de éste le han escrito comunicándole el resultado de la entrevista.

REUNION DE MINORÍAS.—OPINIONES DIVERSAS.—CONFERENCIAS.—REDACTANDO UN ACTA.

En el despacho del Sr. Moret, en el Congreso, se han reunido los jefes de las minorías parlamentarias.

El Sr. Moret les rogó diéranle libremente su opinion respecto al asunto del duelo, tal y como se ha planteado en la sesion de hoy.

El Sr. Villaverde se reservó su parecer, indudablemente por la situacion difícil de afectar el asunto personalmente al jefe de los conservadores.

El Sr. Romero Robledo dijo que las iniciativas que tome el Sr. Moret, deben ser solamente para el presente.

El Sr. Necedal dijo que debe el pre-

sidente del Congreso intervenir en la cuestion actual y que si el Sr. Moret se excusase de hacerlo debería intervenir el Gobierno.

El Sr. Navarro Reverter opina que deben darse amplias facultades al señor Moret y al Gobierno.

La mayoría de los reunidos mostróse contraria al duelo y tal y como resulta la cuestion planteada.

Después de esta reunion, el Sr. Moret conferenció sucesivamente con los señores Blasco Ibañez y Silvela.

En el despacho oficial del mayor del Congreso se reunieron los Sres. Muro y Bernal para redactar la carta que dirigen al Sr. Blasco, y que EL BIEN PÚBLICO insertó en el número del sábado 15 del actual.

Nuestro comercio exterior

Publicadas por la Direccion general de Aduanas las cifras completas de nuestro comercio exterior en 1901, vamos a consignar algunas de ellas, para comprender la enorme baja que viene experimentando nuestra exportacion.

También acusa un notable descenso la importacion, especialmente en artículos fabricados y substancias alimenticias.

La importacion total del año 1901, excepto los metales preciosos, cuyas cifras no consignamos, por su índole especial, ascendió a 838.789.666 pesetas contra 869.239.392 en 1900 y 880.354.892 en 1899.

Por estas cifras se ve que la importacion de productos extranjeros en España, ha disminuido bastante en los dos años últimos. La baja procede de los artículos fabricados, pues en el año próximo pasado hay alza en primeras materias.

Las cifras correspondientes a la exportacion, son mas desagradables para el comercio de España, pues acusa un desnivel enorme en nuestra balanza comercial.

Tenemos como cifras totales de exportacion en 1901 por valor de 670 millones 458.369 pesetas, contra 732 millones 734.731 en 1900, y 753 549.838 en 1899.

Resulta, pues, que en el año último nuestra exportacion ha disminuido en pesetas 52.276.862, y comparándola con la del año 1899, la baja es de 83.091.469 pesetas.

La cantidad que en el mes de diciembre último se cobró en oro en las Aduanas fué 1.910 910 pesetas.

La recaudacion total de Aduanas é impuestos especiales durante el año de 1901, ascendió a 192.781.849 pesetas contra 188.247.325 en 1900.

Entre las partidas que merecen por su importancia especial mencion, figuran el bacalao que pagó 16.6 millones de pesetas por derechos de Aduanas; el café, 13.9; el cacao, 7.3; los petróleos y aceites minerales, 12.6, y el trigo, 11.2 millones.

En la exportacion figuran los vinos comunes por 2.2 millones de hectolitros contra 3.8 en el año 1900.

Las conservas alimenticias señalan una mejora de cerca de dos millones de kilogramos, y los vinos generosos también obtienen mejor demanda en el año 1901 que en el anterior, aunque el total de lo exportado no alcance ni con mucho a la cantidad enviada en 1899.

La exportacion de la naranja presenta importante alza, figurando en el año último por valor de 46.824.614 pesetas contra 39.033 257 en 1900.

Situacion del Banco de Francia

Según la Memoria presentada por el gobernador del Banco de Francia a la junta general de accionistas, las operaciones productivas durante el año 1901 representan un movimiento de 16.675 millones, ó sea una disminucion de 1.992 con relacion al año anterior.

El movimiento de fondos del Tesoro por ingresos y pagos ha sido de 9.643 millones.

La principal disminucion de operaciones se refiere a las de descuento, que ha disminuido en 2.311 millones en operaciones de pignacion de títulos.

Las existencias de oro y plata en Caja eran 3.546 millones en 31 de diciembre último, ó sean 112 millones mas que en igual fecha de 1900.

La mayor cifra de la circulacion de billetes fué de 4.463 millones, la mínima 3.885 y la media 4.115. De éstos, 3.516 son certificados de oro y plata, y 600 se destinan a las operaciones de banca, que facilitan las Cámaras de Compensacion (oficinas de saldos ó «clearing houses»). El precio del descuento ha sido de 3 por 100 y el de los préstamos de 3 y 1/2 durante todo el año.

Los beneficios, productos de negociaciones y saldo del año social de 1900 representan un total de 50.342.000 francos, de los cuales, deducidos por gastos é impuestos 23.737.000, quedó un beneficio neto de 26.605.000, que permitió un dividendo de 120 francos, ó sea 24 por 100 sobre los 500 de valor nominal, pues en Bolsa se cotizaban a 3.805 francos. La participacion del Estado ha sido de 4.107.620 francos, en vez de 5.655.333 a que ascendió en el año de 1900.

UNA VÍCTIMA "DEL CONDOR,"

Vigo 13.

En la Comandancia de marina del puerto se ha recibido una comunicacion del ayudante de la matrícula de Cangas, participando que en la plaza de Límén ha aparecido el cadáver de un marinero armado, y en estado de descomposicion, suponiéndose que sea uno de los tripulantes del «Condor», desaparecidos a consecuencia de la explosion.

Viste traje de faena reglamentaria, y en el bolsillo derecho del pantalón se le ha encontrado un pañuelo blanco, con las iniciales J. A. D.

El ayudante de Cangas dispuso la conducción del cadáver al cementerio de la villa.

Al acto asistieron las autoridades, el clero parroquial y el vecindario en masa.

Dice que fué una imponente manifestación de duelo.

El cadáver quedó en depósito para su identificación y autopsia.

El comandante de marina dispuso que fueran á Cangas tres supervivientes del «Condor», para reconocer el cadáver y comprobar si pertenecía á dicho buque.

Los peritos mecánicos están realizando un registro en el casco del «Condor», por orden del juez instructor que forma la sumaria en averiguación de las causas de la catástrofe.

CRIMEN SENSACIONAL

Triestre 13.

Un horrible crimen, cometido en Dalmacia, tiene consternada la opinión.

Un distinguido joven, llamado Baranowitch, pretendía á una joven artesana hermosísima, negándose ésta.

Ante insistentes negativas fraguó el joven el plan de raptarla.

Ayudado por tres amigos de éste su tárona, amordazándola y llevándose-la á casa de Baranowitch.

Los padres de la mencionada artesana, enterados de lo ocurrido, se dirigieron á casa del raptor, intentando forzar las puertas de la morada, siendo inútil.

Mientras forcejeaban oyeron gritar á su hija: «Prefiero morir antes de ser tu esposa.»

Un grito desgarrador obligó á avisar á la policía y al Juzgado, quienes desatancaron la puerta de la casa, y penetrando en ella presentóse ante su vista un cuadro desgarrador.

La joven yacía tendida en el suelo, acerbillada á puñaladas y con la cabeza casi separada del tronco.

El raptor huyó por una ventana, presentándose después á las autoridades y confesando su crimen.

CONVENIO ENTRE INGLATERRA Y EL JAPON

Lord Lansdowne acaba de hacer público el texto del convenio firmado entre la Gran Bretaña y el Japon el 30 de Enero último. Dice así:

«Convenio entre la Gran Bretaña y el Japon firmado en Londres el 30 de Enero de 1902. Los gobiernos de la Gran Bretaña y del Japon, impulsados únicamente por el deseo de mantener el «statu quo» y la paz general en el Extremo Oriente, estando especialmente interesados en mantener la independencia del imperio de China y del imperio de Corea, y con objeto de asegurar iguales facilidades en dichos países para el comercio y la industria de todas las naciones, acuerdan lo siguiente:

«Artículo 1.º Las altas partes contratantes habiendo reconocido mutuamente la independencia de China y Corea, declaran que están ajenos á toda tendencia agresiva frente los demás países. No obstante, teniendo en cuenta sus especiales intereses y que los de

la Gran Bretaña se refieren principalmente á China, mientras que el Japon además de los intereses que tiene en China está particularmente interesado, tanto desde el punto de vista político como comercial é industrial, por Corea, las altas partes contratantes reconocen que cada una de ellas podrá tomar las medidas indispensables para proteger aquellos intereses caso de estar amenazados ya por la acción agresiva de cualquier otra potencia ya por disturbios producidos en China ó Corea y que hagan necesaria la intervención de alguna de las alias partes contratantes para la protección de las vidas y haciendas de sus súbditos.

«Art. 2.º Si la Gran Bretaña ó el Japon, obrando en defensa de sus intereses como se ha dicho, estuvieran en guerra con otra potencia, la otra alta parte contratante guardará una estricta neutralidad y empleará sus esfuerzos en evitar que las demás potencias se unan á las hostilidades contra su aliada.

«Art. 3.º Si en el caso arriba citado, se uniese á las hostilidades contra su aliada otra potencia ó potencias, la otra alta parte contratante vendrá en su auxilio y hará la guerra y la paz de común acuerdo con ella.

«Art. 4.º Las altas partes contratantes convienen en que ninguna de ellas podrá sin consultar á la otra, ajustar convenios particulares con otra potencia en perjuicio de los intereses citados.

«Art. 5.º Si en opinión de la Gran Bretaña ó del Japon peligrasen los mencionados intereses, los dos gobiernos se lo comunicarán abierta y francamente.

«Art. 6.º El presente convenio entrará en vigor inmediatamente después de la fecha de su firma y regirá por espacio de cinco años á partir de dicha fecha. En el caso de que ninguna de las altas partes contratantes haya notificado doce meses antes de espirar los cinco años, su intención de que deje de regir, continuará en vigor hasta el término de un año á partir del día en que alguna de las altas partes contratantes lo haya denunciado. Pero si al llegar la fecha señalada cualquiera de los aliados está envuelto en una guerra, la alianza continuará «ipso facto» hasta que esté ajustada la paz.

«En fé de lo cual los infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado este convenio y han estampado en él sus sellos.

«Hecho por duplicado en Londres á 30 de Enero de 1902.—(Firmado).—Lansdowne, secretario principal de Estado para negocios extranjeros de S. M. Británica.—Hayaski, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador del Japon en la Corte de Saint James.»

Londres 12.—La publicación del tratado de alianza entre la Gran Bretaña y el Japon es objeto de animados comentarios y constituye el tema principal de los periódicos de hoy

Se sabía que existían negociaciones; pero han producido sorpresas el hecho de haberse celebrado el expresado pacto y los términos en que se ha concluido, pues en el fondo constituye un verdadero tratado de alianza ofensiva y defensiva.

Todos los periódicos se felicitan de dicha alianza; pero tratan de demos-

trar que tiene un carácter esencialmente pacífico.

«The Times» afirma que no constituye una amenaza para nadie

«The Daily Telegraph» advierte que el expresado tratado no impide que el Japon se ponga de acuerdo con Rusia, Francia ó Alemania.

«The Standard» se expresa de manera más explícita, diciendo que el acuerdo anglo japonés permitirá hacer frente á las tempestades de orden político que puedan sobrevenir en el extremo Oriente.

Londres 13.—«The Daily Mail» publica un despacho de Tokio diciendo que el diplomático japonés Ito, cuando marchó á San Petersburgo, llevaba las bases para un tratado ruso japonés.

Que dichas bases fueron comunicadas á Inglaterra, ofreciéndolas al gobierno británico para en el caso de que Rusia no las aceptara.

Añade que Inglaterra se mostró favorable á las mismas, y que entonces Ito desistió de entrar en negociaciones con el gabinete de San Petersburgo.

LA «STOSCH»

Después de quince días de permanencia en aguas de este puerto, mañana zarpa á con rumbo á Gibraltar, Ferrol y Kiel la fragata de guerra alemana, escuela de guardias marinas «Stosch».

Al despedir á tan ilustres como distinguidos marinos no puede nuestra pluma permanecer inactiva y sin consignar en estas columnas el grato recuerdo que dejan en esta población.

La cultura, exquisita delicadeza y noble tacto con que se han portado en todos sus actos tan distinguidos huéspedes, han merecido generales elogios y captado las simpatías de todos los que han tenido ocasión de tratarlos.

Nuestros paisanos, en cambio, han correspondido á tanta galantería no escaseando invitaciones y obsequios para hacerles más agradable su estancia en nuestra ciudad.

El Presidente del «Casino Mahonés», luego que hubo llegado la fragata «Stosch» dirigió atento B. L. M. á su Sr. Comandante, Mr. Yanker, abriendo, para él y demás oficiales, los salones del casino á todas horas, é invitándolos para las reuniones de confianza que celebrará dicho casino durante los días de Carnaval.

El Cónsul germánico en esta ciudad nuestro distinguido amigo D. Juan F. Taltavull, también les ha prodigado toda clase de atenciones, acompañándolos en las visitas y excursiones que han realizado, así de carácter recreativo, como de investigación respecto á Menorca, sus monumentos prehistóricos, agricultura, industria, comercio y estado sanitario, haciéndoles conocer lo más notable que encierra nuestra ciudad, y dándoles, además un día de solaz por medio de una caquería, por el interior de la Isla, que llamó mucho la atención de aquéllos por la abundancia de piezas que se cogieron, á pesar de la crudeza del tiempo.

Los dignos oficiales de nuestra guarnición han tomado una parte muy activa en tales obsequios, invitándoles á comer en algunos de nuestros restaurantes, y los marinos alemanes, á su vez, los han tenido á su mesa en amistoso banquete.

Oyeron atentamente uno de estos días las vibrantes notas del monumental órgano de Sta. María y en la tarde de ayer su inteligente organista D. Damián Andreu Pbro., previa invitación, fué obsequiado á bordo del «Stosch».

En la tarde de ayer fué depositada en la tumba del oficial alemán que murió en esta ciudad en Marzo de 1890, Von Bunsen, cuyos restos descansan en el cementerio llamado «de los ingleses» situado á orillas del puerto, preciosa corona metálica con una inscripción que dice así «El comandante y oficiales del crucero de la marina Imperial alemana «Stosch».—Febrero 1902.»

Para corresponder á las atenciones de que ha sido objeto el buque «Stosch» durante los quince días de permanencia en esta ciudad su Comandante invitó á una comida oficial, en el día de ayer, á las autoridades y personas que le habían visitado y obsequiado. Fueron éstas, el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza, D. Isidro Aguilar; Sr. Delegado del Gobierno de S. M., D. José Bueren; el Sr. Comandante de Marina de esta provincia, D. Emilio Guitard; el Sr. Cónsul de Alemania, D. Juan F. Taltavull; y el Sr. Presidente del «Casino Mahonés», D. Juan Biale y Coll. El Sr. General no pudo asistir por no permitírsele su estado de salud, y en representación del Sr. Biale, que está de luto, concurrió al banquete el Sr. Vicepresidente del «Casino Mahonés», D. Alejandro Sanz. Además del Sr. Comandante, se sentaron en la mesa el 2.º Jefe de á bordo y dos oficiales previamente invitados por el Sr. Comandante. Ocho, pues, fueron los comensales.

Ocupó la principal presidencia el señor Comandante del buque, teniendo á su derecha al Delegado del Gobierno Sr. Bueren y á su izquierda al Sr. Cónsul de Alemania.

La otra presidencia ocupóla el segundo Jefe del «Stosch» que tenía á su derecha al Sr. Comandante de Marina y á su izquierda al Sr. Vicepresidente del «Casino Mahonés». Los dos extremos estaban ocupados por los dos aludidos oficiales.

Sirvióse espléndida comida no sabiendo los comensales que elogiar más, si la delicadeza de los manjares ó los exquisitos vinos alemanes que se sirvieron.

Durante el banquete reinó la más completa cordialidad, pronunciándose brindis muy expresivos.

A las cinco de la tarde se retiraron de la mesa, precisamente cuando se arriaba el pabellón imperial, y el señor Comandante dispuso que la música de á bordo ejecutara la marcha real española, que escuchó toda la tripulación gorra en mano, despidiéndose los señores invitados gratamente impresionados.

Deseamos un feliz viaje y toda suerte de prosperidades á tan distinguidos marinos, que dejan tan grato recuerdo de su permanencia en este puerto.

Así es, como deberían tratarse y recibirse siempre los buques extranjeros, y tal vez sería aliciente para que otros barcos tocaran en este puerto.

Como proceda en justicia, debemos consignar, la actividad y exquisito tacto del Cónsul alemán Sr. Taltavull, que ha sabido hacer grata la estancia de los marinos del «Stosch» en este puerto, contribuyendo á enaltecer, en lo

que cabe, al buen nombre de España entre los nobles marinos de la escuadra imperial, llevándose á la par que dejan, inequívocas pruebas de respetuosa simpatía y mútuo afecto.

A las cinco de la tarde de ayer, se dió cristiana sepultura, al cadáver de nuestro amigo D. Sebastián Pons Seguí del comercio de zapatería, víctima de un ataque casi repentino que imposibilitó á la ciencia médica obrar cual correspondía.

En el coche de 2.ª clase descansaba su cadáver encerrado en precioso y severo ataúd, sobre el cual iban colocadas dos coronas con sentidas dedicatorias, y precedido de la Rda. Comunidad de la parroquia de S. Francisco con los ornamentos de segunda clase.

El difunto habla desempeñado el cargo de concejal de nuestro Ayuntamiento y actualmente formaba parte de la Junta de Cementerios.

El Sr. Pons, jóven aun pues solo contaba 39 años, gozaba de grandes simpatías habiendo sido sentida su prematura muerte, demostrándolo el numeroso séquito que acudió á rendir el último tributo de amistad al cariñoso padre, fiel esposo y leal compañero.

Descanse en paz el alma del finado y reciban su viuda é hijos, así como su señor hermano D. Francisco residente en la Habana, D. Juan y demás familia, la espresion de nuestro mas sentido pésame.

Usando de la licencia que le fué concedida por el Ayuntamiento en sesion del viernes último, esta tarde ha salido para Palma y Barcelona en el vapor correo «Isla de Menorca», D. Juan Victory Taltavull, alcalde presidente de esta Corporacion municipal.

Deseámosle feliz viaje.

En el presente número publicamos una Circular de la Delegacion del Gobierno, sobre Fondas, casas de huéspedes, posadas, casas de dormir, etc., reglamentando este importante servicio que se hallaba completamente abandonado en esta isla.

Movimiento del personal eclesiástico en esta Diócesis.

Ayer se recibieron en esta ciudad los siguientes nombramientos:

Para Cura-Ecónomo de Ferrerías ha sido nombrado D. Juan Mercadal Sans, vicario de San Francisco en esta ciudad. Para ocupar este último cargo ha sido nombrado D. Onofre Ligüérezana, sacristán que es de la referida parroquia de S. Francisco.

El Ecónomo de Ferrerías D. Lorenzo Villalonga pasa de Vicario á Villacarlos, para ocupar la vacante que deja por renuncia D. Pedro Foncuberta.

Dicha renuncia después de haber desempeñado el cargo muchos años, obedece ha haber fundado un beneficio en la iglesia de Villacarlos uno de aquellos feligrases.

El actual Vicario de San Luis D. Esteban Quintana, pasa de Vicario á Villacarlos, en sustitucion de D. Miguel Pons Ginart, que pasa á S. Luis.

Después de unas dos horas de navegación y debido al temporal que reinaba ayer, arribó á este puerto el vapor correo «Nuevo Mahonés», cuyo buque á las seis de esta mañana ha emprendido de nuevo su marcha para Ciudadela, Alcudia y Barcelona.

Recomendamos de la manera mas eficaz á cuantos sufran dolores reumáticos, y hayan inútilmente en ayado varios medicamentos sin resultado, prueben la «Pocion y Linimento de Grau Inglaça», de Barcelona, y se convencerán por sí mismos de lo maravilloso de sus resultados.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Carga embarcada on el vapor correo «Nuevo Mahonés» con destino á Barcelona:

15 cajas queso; 12 cajas calzado; 50 bultos maquinaria y ladrillos; 1 caja manteca, y 1 caja embutidos.

Por la Delegacion del Gobierno se ha dispuesto que los bodegonas y tabernas del pueblo de Mercadal se sierre durante la presente estacion á las diez de la noche, á escepcion de los sábados y domingos en que lo verificarán á las once.

Ha marchado á Palma acompañado de su familia, el Coronel de Ingenieros Sr. D. Ramon Taix, al objeto de tomar posesion de su nuevo cargo. Deseámosle un feliz viaje.

La 3.ª Compañía del Batallon Menorca que se hallaba destacada en la Fortaleza de Isabel II, ha bajado hoy á esta ciudad, acuartelándose en los edificios de la Esplanada.

En el día de ayer se verificaron las juntas generales reglamentarias por las Conferencias de Señoras y Caballeros de S. Vicente de Paul.

En la de Señoras dirigió la palabra el Rdo. Cura Regente del Carmen y la de Caballeros D. Lorenzo Vanrell Presbítero.

En el «Isla de Menorca» han marchado hoy á Palma quince individuos al mando de un Sr. teniente de artillería para incorporarse á la nueva bateríada montaña.

Con destino á Palma ha embarcado esta tarde el vapor correo «Isla de Menorca», la carga siguiente:

16 bultos maquinaria y hierro; 36 cajas queso; 1 caja manteca; 5 fardos carión; 59 cueros; 4 fardos pieles; 35 cerdos pequeños y 22 sacos frijoles.

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajolá 17.—8 m. Barómetro 750.7; viento NE. flojito; marejada gruesa; acelajado; horizontes brumosos.

Pasajeros salidos esta mañana á bordo del vapor correo «Nuevo Mahonés»:

PARA ALCUDIA

D. José M. Balaguer.

PARA BARCELONA

D. Miguel Destrell; Antonio Fela; Pedro Ayra; Vicente Carballo, José Alvarez y 2 individuos de tropa.—Total, 7.

Relacion de los pasajeros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor correo «Isla de Menorca».

D. José Martí; Miguel Hernández; un individuo de Marina; 23 individuos de tropa; un Sr. Oficial; un Sr. Jefe, señora é hija; 3 guardias Civiles, esposas é hijos; un cabo de carabineros; esposa y dos hijas; Bernardino Coll; Pedro Benvingut; Francisca Puigjeuer; Miguel Estela; Diego Sauz y esposa; José Viñals; Jaime Huemes; Simou Ferragut; Martín Secauja, Mariano Martín; Salvador y Antonio Juan; Mr. Hals y Juan Ramon.—Total, 65.

DELEGACION ESPECIAL DEL GOBIERNO DE S. M. en la isla de Menorca

Negociado.—Orden Público.—Circular. Viene observando esta Delegacion que por los dueños de casas de huéspedes, fondas, hospederías, posadas y casas de dormir establecidas en los pueblos de esta isla, no se cumple lo prevenido en la Real orden de 27 de Noviembre de 1858 y Real decreto de 18 de Octubre de 1887, por lo que he acordado, haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, que desde la publicacion de la presente en los periódicos de esta localidad se cumplan por los interesados las siguientes reglas:

1.ª No podrán abrirse en punto alguno de esta isla casas de huéspedes, fondas, hos-

pederías, posadas ni casas de dormir sin dar con tres días de anticipacion por escrito conocimiento á esta Delegacion ó á los Alcaldes de los pueblos respectivos.

2.ª Los dueños de dichos establecimientos llevarán un registro foliado y rubricado por el Inspector de Vigilancia, los de esta ciudad, y en los demás pueblos por el Alcalde, en cuyo registro se inscribirán por órden alfabético de apellidos las personas que lleguen á sus casas, con espresion de sus nombres, edad, naturaleza, vecindad, año, mes y día de su entrada, punto de donde vengan y al en que se dirijan y su ocupacion ó ejercicio.

Al márgen de cada partida se pondrá cuando se vayan los huéspedes, una nota en que se espese el día de su salida y el pueblo ó casa donde han dicho que pasan.

3.ª Deberán también dar parte diario de lo que resulte de los citados registros al Inspector de Vigilancia en esta ciudad, y en los demás pueblos al Alcalde.

4.ª Exhibirán los espresados registros, siempre que á ello fueren requeridos, á las Autoridades, Agentes de Vigilancia y Guardia civil.

5.ª Impedirán que los huéspedes se ocupen en juegos prohibidos ó turben el reposo de sus compañeros.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta isla, empleados de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, cuidarán del exacto cumplimiento de lo que se dispone en la presente circular.—Mahon 17 Febrero de 1902.—El Delegado, José Bueren.

Telegramas

El Bien Público

Madrid 15.

Los padrinos del Sr. Blasco Ibañez, que son el señor Wesolonaki, capitán de Administracion Militar y el periodista Sr. Riquelme visitaron á los Sres. Muro y Bernal para ventilar la cuestion, motivo de la carta que publicaron estos últimos. (1)

El Sr. Muro ha designado á los Sres. Azcárate y general Suárez Inclán y el Sr. Bernal á los Sres. Rios y Saintanbru.

(1) Véase EL BIEN PÚBLICO del sábado.

Madrid 15.

Ha vuelto á recrudecer el frío. La política se halla encalmada debido á la cuestion de honor de los padrinos de los Sres. Silvela y Blasco.

Madrid 15.

Reina gran espectacion por conocer el fallo del Tribunal de honor que entiende en la cuestion de los Sres. Blasco y Cubells.

Madrid 15.

Dicen de Trieste que á la salida de un meeting que habían celebrado los empleados de la fábrica del gas, declarados en huelga, se promovió un tumulto.

Madrid 16.

De resultas del alboroto promovido en Trieste por los huelguistas, éstos recibieron á pedradas la tropa que tuvo necesidad de intervenir haciendo fuego contra las alborotadores, causándoles cinco muertos y numerosos heridos.

Se han hecho muchas prisiones.

Madrid 16.

Hace un tiempo espléndido, prometiéndose el público habrá animacion en el salon del Prado, estudiantinas y comparsas; ya se ven algunas mascararas.

Madrid 16.

Ha sido denunciado el periódico «El Evangelio», por haber publicado un artículo injurioso contra el Fiscal.

Madrid 17.

El Alcalde de S. Fernando (Cádiz) con motivo de la huelga de los salineros que hace tiempo se sostiene, teme ocurran nuevos trastornos y ha pedido á la autoridad gubernativa se le envíen refuerzos de la Guardia civil.

Las sociedades obreras aseguran seguirán en el asunto de la huelga los procedimientos con toda legalidad, siempre firmes en sus derechos.

Madrid 17.

Se insiste en la posibilidad de que fracase en el Senado el proyecto fiduciario.

En el Congreso son bastantes los ministeriales que declaran no están conformes con dicho proyecto, y que solo lo apoyarán con su voto cuando el Sr. Sagasta lo haga cuestion de Gabinete.

Madrid 17.

Cádiz.—Ha regresado el Gobernador.

Está solucionada la huelga en San Fernando, habiendo los huelguistas reanudado sus trabajos.

La benemérita se ha retirado de los puestos que ocupaba y han sido excarcelados bajo fianza los detenidos estos últimos días.

Madrid 17.

Roma.—El Papa ha pedido la dimision del arzobispo español de Manila, nombrando para sustituirle al obispo Mesaner que regía la diócesis de Greembay en los Estados Unidos de Norte-América.

Barcelona 16.

La asociacion de obreros metalúrgicos ha convocado y se está verificando un mitin socialista en el Teatro de Variedades, al que ha acudido escasa concurrencia.

Por lo demás, la ciudad sigue en su estado normal.

Barcelona 16.

Esta mañana ha soplado viento del NO. duro, por la tarde N. puro, dejándose sentir frío intenso.

Hay gran temporal en el golfo, según dicen los tripulantes de los pocos buques que han llegado á este puerto.

Barcelona 17.

Al salir ayer del mitin verificado en el teatro de Variedades por los obreros metalúrgicos para tratar del Montepío de su gremio, les esperaban en la calle los huelguistas, que les agredieron con palos, tiros y puñaladas, resultando varios heridos. Al llegar á la plaza de San Justo reprodujose la refriega.

El ministro de la Gobernacion ha telegrafiado al Gobernador Sr. SoCIAS, ordenándole que entregará inmediatamente el mando al Presidente de la Diputacion.

Telegramas de «La Marítima»

Ciudadela 17.—1 t.

«Mahonés» salido las doce y media.—Marqués.

Marsella 17.—9.40 m.

«Menorquin» salido ocho mañana.—Alfovidal.

PALABRAS AL OIDO

(Á MI HIJA)

Cuando te diga yo que no te quiero,
piensa tú callandito: «¡qué embusterol!»

Hoy que el mundo píropos te regala,
yo sueño con mi antigua colegiala.

¿Me quieres más que á nadie? Lo deseo.
Si hay moros en la costa... ¡no te creol!

Son felices las hijas en su casa
mientras el otro por allí no pasa.

Aún quisiera tenerte de ursulina
si me encuentro un gazzápiro en la esquina.

Dudo ante el lienzo de tu madre bella
si estás tú en su retrato ó en tí ella.

Ya ves si mi cariño es verdadero;
sé que á otro querrás más... y más te quiero.

ANTONIO GRILLO.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Julian de Capadocia y Donato mártires y Beatriz virgen.

Santo de mañana.—Stos. Simeon obispo y Silvano mártires.

Cultos.—Mañana por la noche en Santa María piadoso ejercicio de la Buena Muerte, Rosario, sermon moral que dirá don Narciso Panedás, Pbro., Vicario, y canto del Perdón.

En el Carmen, después del Rosario, ejercicio del Viacrucis.

En S. José Sagrada Corona de la Sangre de Ntro. Señor Jesucristo.

Visita á la Corte de María.—Mañana se

hace á Ntra. Sta. de la Merced en Santa María.

Cotizacion oficial

Madrid 15.—4 t

4 por ciento interior.	72'20
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	94'00
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	441'00
Comp. Arrend. Tabacos.	388'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	00'00 á 00'00
Londres á la vista.	34'14 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.....	00'00	70'00
Banco de Mahon.....	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	25'00
Sdad. Gral. Alum.....	102'00	00'00
Marítima.....	000'00	00'00
Maquinista Naval.....	100'00	00'00
Obligaciones Municips...	71'00	00'00

Mahon 17 Febrero 1902.

Movimiento del Puerto

Despachados el 17

Para Palma, vapor correo «Isla de Menorca».

Para Ciudadela, pallebot «Concepcion», patron M. Monjo.

SUBASTA

El día 27 del corriente á las once se subastará en la Notaría de Don Francisco Mercadal y Pons y á voluntad de su dueño, la casa situada en esta ciudad, calle del Castillo, señalada con el número 53.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder del referido Notario.

Mahon 17 Febrero de 1902.

PARA VENNER

Lo está una casa en esta ciudad calle de S. Sebastián n.º 7.
Para informes, calle Mayor, 53; Villa-Carlos.

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario —Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de **Ptas. 955.921,220'18**, así como los 5437 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de **Ptas. 6.977,797'05**.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretación.

Sub-director en la Isla de Menorca: D. Pascual José Hernandez Beyer, 7, Mahón.

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle del Bastion n.º 8. Se dará por un precio módico. Informes en esta imprenta.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.

ESCUELA DEL SIGLO XX

INSTRUCCION Y EDUCACION PRÁCTICA

SE ADMITEN ALUMNOS DESDE CUATRO AÑOS
Francisco Prats Ginart

COS. DE GRACIA 71.

3—8

NOTAS POLÍTICAS

Sagasta no tendrá tal vez privilegiado talento político; mas no le hace falta la ciencia del mundo, la mejor de todas, ya que es la única que da para vivir; de gramática parda es muy correcto. ¿Qué importa, afirman algunos que se las dan de listos, ser ignorantes en las letras si la cartera abulta con las de cambio? ¿Qué implica, murmura Sagasta, carecer de las dotes oratorias de Castelar, de la integridad de Pi y Margall y de la astucia de mi antiguo compinche Cánovas, de esos tres eminentes políticos, que ya no existen, si yo empuño las riendas del gobierno? He ahí el nudo gordiano; he ahí el problema resuelto: ser presidente del Consejo; lo demás ¿que se me da á mí? Y en parte tiene razon. Ninguna caída del Viejo Pastor ha sido de gran estadista; no se ha hecho admirar en crisis alguna; pues ha dimitido siempre «á fortiori» y obligado por las circunstancias. Que se susurra habrá crisis, él no se inmota ni un momento, la resolverá como por encanto y como no ser así, ¡sí lo que abundan son aspirantes á ministro! Aquí viene muy bien aquella frase: «veo á muchos hombres sin empleo, y á muchos empleos sin hombre.» ¿Cuántas carteras no hay en España vacías

de ministro? ¿Cuántos ciudadanos dignos por su talento, honradez y carácter merecedores de sentarse en el banco azul, y sin embargo, no serán llamados? No importa estén ocupadas las carteras por medianías que se titulan consejeros de la Corona: son sombras, una máscara de tales, por decirlo así, y sino decidme: ¿Al manifestar la Regente al de Gobernacion sus decididos propósitos de no firmar nada en contra de las Congregaciones, cosa que está es su pleno derecho de hacerlo, si así es su voluntad, como es que Gonzalez calló y no dimitió? Pues, si no es mas que sombra de ministro no podía en modo alguno sentirse molestado en su pundonor político, y en su consecuencia, ha continuado tan fresco en su poltrona de la Puerta del Sol como si nada hubiera sucedido. Y á propósito del ministro de la Gobernacion. Desde el año 90 poco mas ó menos, el Cuerpo de Correos, se constituyó en carrera administrativa, y por esto, su ingreso es por oposicion, en teoria, por supuesto, ya que en la práctica no hay mas que favoritismo. Ahora, bien, el 98 se verificaron oposiciones y quedaron muchos en espectacion de destino y hasta ahora, han esperado algunos y todavía estarían en idéntica situacion á no ser por la enmienda del Marqués de Lema

que logró hacer economías, dices? Quiá, hombre, aumentar el presupuesto. Actualmente hay vacantes, y en conformidad con el Reglamento orgánico de Barroso, procede convocar oposiciones libres; pero al Ministro de la Gobernacion se le ha antojado suprimir, y ha hecho bien, los aspirantes terceros, (¡Cuanto aspirar Dios mi!) y convocar oposiciones para Mayo; mas el opositor ha de reunir la condicion «sine qua non» de haber gozado el empleo de aspirante tercero en 1901 obtenido merced al influjo.

Muy justo es no se expulse á los que han prestado servicios al Estado: pero nunca hay que perjudicar á tercero; la mejor solucion era celebrar ejercicios literarios y en igualdad de circunstancias, es decir, de saber, aprobar los aspirantes terceros que no formaban parte de la carrera; pues en ella ingresase por la escala de aspirantes segundos. Estos ejercicios serán como los de canónigo; aunque con la enorme diferencia del sueldo, en que hay una canonía vacante; luego un solo opositor. Aquí se presentarán 60 ó mas aspirantes terceros de Correos: luego igual número de credenciales, y el reglamento del cuerpo que enmudezca.

¿Son estos procederes de ministro?

¿Y qué diremos del de Marina? Ya lo

sabeis, contribuyentes, una nueva escuadra se proyecta y como no estamos aún ni por pienso regenerados será como un palacio sin moradores. No hay que pensar en armadas, Sr. Duque de Veragua, sino en levantar al pueblo del abismo en que yace, y al estar educados solidamente, entonces, muy en su lugar estará el proyecto de la escuadra.

Sin embargo, hay quien dice que nación sin colonias no necesita escuadras. Ahora bien, nuestro país no necesita mas que las del Golfo de Guinea y Canarias; total cero. «Ergo», saque la legítima consecuencia Sr. Almirante Honorario.

¿Y que tal el de Estado? Ha comportado hasta ahora fuera nuestro embajador en Roma, Pidal, y es natural, ni ha empezado, según dicen, la reforma del Concordato. ¿En que quedamos, se reforma ó no? Acabemos de una vez; fuera palabras vanas. Eso es jugar entre sombras; perorar en pleno Gongreso sobre un arreglo con el Vaticano, y que Pidal esté quieto.

Esperemos á ese nuevo plenipotenciario si es algo mas ducho en el trabajo del Concordato, que lo dudo y sinó el tiempo lo dirá.

VICTORINO BENITEZ.

Mahon 25 Febrero 1902.